



ANUNCIO

CORRECCIÓN ACTA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS DEL PROCESO SELECTIVO DE UN TÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN-COORDINACIÓN Y DOCENCIA DE COMPETENCIAS CLAVE DEL TALLER DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS "FABRILIS" DE JARDINERÍA:

Advertido error en valoración de experiencia profesional como requisito excluyente de acreditar al menos 365 días en dirección y coordinación de E.T., T.E., E.T.J. y otros programas de empleo de formación y docencia en competencias clave lengua y matemáticas (ambas condiciones), por la Comisión de Valoración se procede a realizar las siguientes correcciones, además de desestimar las reclamaciones presentadas a la valoración:

1.- Excluir del proceso selectivo a Dña. Josefina Casado Marcos, al no acreditar el mínimo exigido de 365 días de dirección y coordinación y docencia en competencias clave, siendo el periodo inferior, no computando otra docencia impartida en programas de empleo.

2.- Corrección en la puntuación de valoración de D. José Antonio Fernández Rodríguez, obteniendo la puntuación total de 3,19, computándose la experiencia como "maestro" en Taller de empleo era en competencias clave y puntuación correcta de horas formación.

3.- Desestimar la reclamación de Dña. Vanessa Villarán Vallejo, al no cumplir el requisito de impartición de competencias clave lengua y matemáticas durante la dirección del Taller de Empleo, y tampoco en otras actividades docentes.

4.- Desestimar la reclamación de D. Juan Palazuelos Berasategui, al no cumplir el requisito exigido de 365 días de dirección y coordinación E.T., T.E., ETJ y otros programas de empleo de formación, aunque cumpliera el requisito de docencia en competencias clave lengua y matemáticas.

Obteniéndose, con las correcciones efectuadas, los siguientes resultados:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ASPIRANTES	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
CASAS HOYO, PATRICIA	1,50	1,25	2,75
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSÉ ANTONIO	0,74	2,45	3,19

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CAUSA EXCLUSIÓN: No acreditan requisito de las bases necesario y excluyente: Contar con una experiencia profesional acreditada de al menos 365 días en labores de dirección y coordinación en Escuelas Taller y Casas de Oficio, Talleres de empleo y Escuelas de Talento Joven y otros programas de empleo y formación o Formación reglada en Educación y FP en el mismo ámbito y docencia en competencias clave y formación básica (impartir lengua y matemáticas ESO).

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 0efc0ae53eb44692ab552c17dcf8381b001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



ABASCAL REBOLLEDO, ANA
ANTOLIN HAZAS, MARIA ELENA
ARCO CANCELLO, BELEN
BARQUIN OLMEDO, ALBA
CALLE GUTIERREZ, SARA
CASADO MARCOS, JOSEFINA
DE LA TORRE GIL, JULIAN
DE LA TORRE VIANA, PATRICIA
DOMINGUEZ COVIAN, ELENA
FERNANDEZ ARENAL, MIRIAN
FERRERAS VIRUETE, MARIA LORETO
GARCINUÑO MANDARIN, RAMON
GUTIERREZ GUTIERREZ, JOANA
ILLERA JIMENEZ, PABLO
IRIGARAY ACEDO, ADRIANA
LANZA ACEREDA, GUSTAVO
LOPEZ MARTINEZ, JAVIER
MIJARES CHOPITEA, YASMINA
PALACIO DARRIBA, ANGEL
PALAZUELOS BERASATEGUI, JUAN
PEÑA MALANDA, SARA
PEREZ GUTIERREZ, MARIA BEATRIZ
PEREZ PEDRUELO, CAMINO
VAQUERO IGLESIAS, FUENCISLA
VILLANUEVA IÑIGUEZ, DAVID
VILLARAN VALLEJO, VANESSA

De acuerdo con la base sexta de las bases generales reguladoras del proceso selectivo, se convoca a los 2 aspirantes admitidos para la segunda fase de entrevista personal.

CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS:

Miércoles, 3 de diciembre, a partir de las 9:15 horas en la Agencia de Desarrollo Local, sita en Avda. Luís de la Concha, 66 de Renedo de Piélagos (Edificio anexo al Ayuntamiento).

ASPIRANTES	LUGAR / DIA / HORA
CASAS HOYO, PATRICIA	ADL / 01-12-2025 / 09:15 H
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSÉ ANTONIO	ADL / 01-12-2025 / 09:30 H

**La Comisión adaptará los medios oportunos para la realización de entrevistas telemáticas a los aspirantes que previamente lo soliciten en atención a circunstancias justificadas.*

Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN